

ANUNCIO

Por el presente Anuncio se da publicidad al resultado de la **INSTANCIA RECIBIDA Y SEGUNDA ALEGACIÓN PRESENTADA A LA VALORACIÓN DE MÉRITOS Y RESULTADO FINAL DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA CONSTITUIR UNA BOLSA DE EMPLEO PARA LA DOTACIÓN TEMPORAL DE PUESTOS DE PEONES DE SERVICIOS MÚLTIPLES DEL AYUNTAMIENTO DE GUARDAMAR DEL SEGURA (EXPTE. 947/2016)**

1º.- Instancia presentada fuera de plazo.

Por el Secretario del Tribunal se da cuenta de escrito presentado por D. David Navarro Fayos (Registro de Entrada del Ayuntamiento de Guardamar del Segura nº 8.522/2017, de fecha 1 de junio y presentada en el Registro Único de la Generalitat Valenciana PROP C/ Gregorio Gea, 27 de 46009 Valencia, el día 25 de mayo de 2017), solicitando la inscripción en la Bolsa de Empleo de Peones de Servicios Múltiples.

El Tribunal acuerda por unanimidad quedar enterado y proceder al archivo de la instancia presentada, en razón a que el plazo para presentación de las mismas fue del 21 al 30 de marzo (ambos inclusive) y estar la misma presentada fuera de plazo.

2º.- Alegación presentada por D. Antonio José Pertusa Peñalver.

Por el Secretario del Tribunal se da cuenta de escrito presentado por D. Antonio José Pertusa Peñalver (Registro de Entrada del Ayuntamiento de Guardamar del Segura nº 8.745/2017, de fecha 5 de junio y presentada en el Registro Único de la Generalitat Valenciana PRELX el día 31 de mayo de 2017), en el que solicita la revisión de la puntuación otorgada en la fase de baremación de méritos.

El Tribunal a la vista de la alegación formulada, de la documentación obrante en el expediente presentada por el Sr. Pertusa Peñalver el día 19 de mayo (RE nº 7.710/2017) y de las Bases objeto de esta convocatoria, acuerda por unanimidad **DESESTIMAR** la alegación presentada.

Por el Tribunal, tras la desestimación de la alegación presentada y en cumplimiento de lo dispuesto en la Base 8ª, en la que se indica que **la Puntuación final** de los aspirantes se obtendrá de la suma de los puntos obtenidos en el primer ejercicio, segundo ejercicio y valoración de méritos, siendo la que a continuación se indica:

Nº	Nombre	Apellidos	1º Ejerc.	2º Ejerc.	Méritos	Puntuación TOTAL
1	JOSÉ VICENTE	PAREDES RODRÍGUEZ	10,00	8,12	2,50	20,62
2	JOAQUÍN	MARÍN GRAU	9,00	7,20	2,50	18,70
3	MANUEL AURELIO	BLANCO PÉREZ	8,50	7,78	2,15	18,43
4	VICENTE JOSÉ	PÉREZ ALBADALEJO	7,50	9,00	1,85	18,35
5	ANTONIO JOSÉ	PERTUSA PEÑALVER	9,50	7,25	1,60	18,35
6	ALBERTO	BALLESTER RUÍZ	9,00	7,31	1,95	18,26
7	LORENZO ENRIQUE	VERDU GARCÍA	7,50	8,27	2,00	17,77

8	ANTONIO VICENTE	RÍOS GARCÍA	6,50	8,09	2,35	16,94
9	RAFAEL	JIMÉNEZ MONTERO	8,00	7,40	1,35	16,75
10	JOSÉ ANTONIO	PALOMAR GARCÍA	8,50	7,75	0,00	16,25
11	MANUEL JOSÉ	VALENTÍ IBARRA	6,50	7,12	2,50	16,12
12	JOSÉ LUÍS	SERRANO PENALVA	8,50	6,90	0,60	16,00
13	MIGUEL ÁNGEL	SÁNCHEZ GEA	9,50	6,20	0,00	15,70
14	PABLO JOSÉ	MAGDALENO ROIG	6,00	7,45	1,75	15,20
15	ESTANISLAO	ESCANDELL LÓPEZ	7,00	7,66	0,50	15,16
16	ALEJANDRO	GUIRAO ORTIZ	9,00	5,31	0,40	14,71
17	EDUARDO	ROSA MUÑOZ	9,00	5,70	0,00	14,70
18	JON PELI	UGARRIZA IRADI	7,50	6,98	0,20	14,68
19	ARTURO	NUÑEZ SERRANO	7,00	7,60	0,00	14,60
20	JAVIER	ROSA MUÑOZ	9,00	5,25	0,00	14,25
21	ANTONIO EUSEBIO	BLANCO VIDAL	6,00	5,70	2,50	14,20
22	FRANCISCO JOSÉ	SÁNCHEZ GÓMEZ	6,00	7,89	0,00	13,89
23	JORGE	FERRER LORENTE	7,50	5,00	1,10	13,60
24	ESTHER	AMORÓS BOIX	7,00	6,41	0,00	13,41
25	M. JOSÉ	PÉREZ AMORÓS	7,50	5,80	0,00	13,30
26	SANTIAGO	LUCAS GILABERT	8,00	5,25	0,00	13,25
27	SANTIAGO	CASTELLAR ABLANEDO	8,00	5,05	0,00	13,05
28	RAÚL	LÓPEZ DÍEZ	6,00	6,00	0,00	12,00
29	MANUEL	PÉREZ ARACIL	6,50	5,05	0,40	11,95
30	JOSE ANTONIO	MARTÍNEZ MARTÍNEZ	5,00	5,75	0,50	11,25

Por el Tribunal, una vez finalizado el proceso de las pruebas selectivas y con los resultados obtenidos, formula propuesta al Concejal Delegado de Recursos Humanos para la constitución de la Bolsa objeto de esta convocatoria.

En Guardamar del Segura a 6 de junio de 2017

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
Fdo.: Enrique Sáez Pertusa

EL SECRETARIO
Fdo.: José M. Tintor Aldeguer

// Documento firmado digitalmente //